NOTARÍA DE DON ANDRES A. SEXTO PRESAS
NIHIL PRIUS FIDE
TARTESSOS
SENATUS DE 1642
OLEIROS (A CORUÑA)

ANDRES A. SEXTO PRESAS
NOTARIO
Avda. Ernesto Che Guevara, 13-15, bajos
15172 OLEIROS (A CORUÑA)
Tel. 981 61 39 83 • Fax 981 61 39 85
e-mail: andres-sexto@notariado.org

NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE.----------

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD MERCANTIL "NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.U." SOBRE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE APORTACIONES NO DINERARIAS.----------

En Oleiros, mi residencia, a nueve de noviembre de dos mil doce.----------

Ante mí, **ANDRÉS-ANTONIO SEXTO PRESAS**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia,----------

----------COMPARECE:----------

DON FRANCISCO-JOSÉ SERNA GÓMEZ, mayor de edad, abogado del Estado, con domicilio profesional a estos efectos en A Coruña, Avenida de Linares Rivas, números 30-32, 3°; provisto de DNI número 03.438.049-D.------

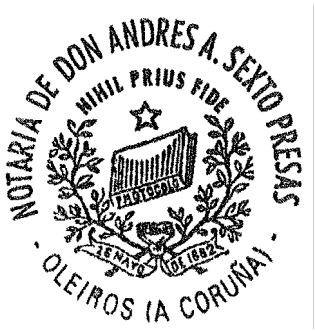
Identifico al señor compareciente por su documento de identidad exhibido.----------

Del referido documento de identidad, yo, el Notario, deduzco la correspondiente copia digital para su exclusiva incorporación a los ficheros electrónicos de esta Notaría.----------

----------INTERVIENE:----------

En nombre y representación de:----------

A).- La entidad mercantil "NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L. Unipersonal", con domicilio social en A Coruña, Avenida de Linares Rivas, números 30-32, 3º y número de identificación fiscal B-15125057; constituida, por tiempo indefinido, con la denominación "Consorcio General Financiero, S.A.", en virtud de escritura autorizada por el Notario que fue de A Coruña, Don José Yordi de Carricarte, el día 26 de junio de 1.987, bajo el número 1.559 de orden de su protocolo, habiéndose cambiado su denominación por "Corporación Financiera de Galicia, S.A." en virtud de escritura autorizada por el Notario de A Coruña, Don Federico Maciñeira Teijeiro, el día 21 de junio de 1.991, bajo el número 1.580 de orden de protocolo; siendo adaptados sus Estatutos a la Ley 19/1989 en virtud de escritura autorizada por el citado Notario, Sr. Maciñeira Teijeiro, el día 30 de diciembre de 1.991, bajo el número 3.516 de orden de protocolo, cambiando su denominación por "Corporación Caixa Galicia, S.A." en virtud de escritura autorizada por el Notario de A Coruña, Don Francisco-Manuel Ordóñez Armán, el día 24 de octubre de 2.006, bajo el número 3.328 de orden de proto-



colo, adoptando la denominación "CXG CORPORACIÓN NOVA-CAIXAGALICIA, S.A.U.", en virtud de escritura autorizada por el mismo Notario, Sr. Ordóñez Armán, el día 26 de abril de 2.011, bajo el número 1.202 de orden de protocolo.----------

Consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 953 del Archivo, Sección General, folio 1, hoja C-3.095.----------

Se transformó en Sociedad de Responsabilidad Limitada y adoptó su actual denominación, "NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L. Unipersonal", en virtud de las decisiones del socio único, "NCG BANCO, S.A.", en ejercicio de las competencias propias de la Junta General, de fecha 29 de junio de 2.012, elevadas a público en virtud de escritura autorizada por mí, el Notario, el día 11 de julio de 2.012, bajo el número 1.672 de orden de mi protocolo; debidamente inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, en el Tomo 3.118 del Archivo, Sección General, al folio 153, hoja número C-3.095, inscripción 96ª.----------

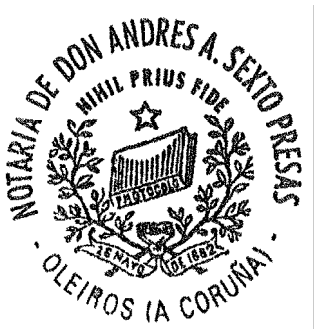
Constituye su objeto social:----------

"a) La adquisición, por cualquier título y modalidad, de acciones, participaciones o cuotas, según corresponda, de cualesquiera Sociedades o entidades, civiles o mercantiles, nacionales o no.----------

b) La administración, gestión y explotación de las acciones, participaciones o cuotas referidas en a), incluida su disposición por cualquier título y modalidad, así como la realización de cualesquiera actos o negocios jurídicos relacionados con el ejercicio de los derechos incorporados a las mismas.----------

c) La prestación de servicios de asesoramiento, información y asistencia técnica en materias económicas financieras, empresariales y legales, la llevanza de contabilidad, la formación de listados de clientes, la confección de nóminas y recibos de todas clases, la redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios, políticas y proyectos, la creación de diseños industriales y comerciales, la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control y administración de tales proyectos y actividades."----------

DON FRANCISCO-JOSÉ SERNA GÓMEZ se halla facultado para este acto:----------



a).- En virtud de las decisiones del socio único de la entidad, la mercantil "NCG BANCO, S.A.", en ejercicio de las competencias propias de la Junta General, de fecha 29 de octubre de 2.012, según certificación librada por el propio compareciente, como Secretario del Consejo de Administración de la entidad, con el Visto Bueno del Presidente, DON JOSE-MARIA CASTELLANO RIOS, cuyas firmas considero legítimas; la del primero por haber sido reconocida como suya a mi presencia, y la del segundo por ser coincidente con otras indubitadas que obran en el protocolo de esta Notaría, y que me entrega y protocolizo con esta matriz para formar parte integrante de la misma.----------

b).- Y por su condición de Secretario del Consejo de Administración de la entidad, cargo para el que ha sido nombrado por el plazo estatutario de seis años, en los acuerdos del Consejo de Administración de la entidad de fecha 29 de junio de 2.012 y que fueron elevadas a público en virtud de escritura autorizada por mí, el Notario, el día 11 de julio de 2.012, bajo

el número 1.672 de orden de mi protocolo; debidamente inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, causando la inscripción 96ª de la referida hoja social.-----

He tenido a la vista copia autorizada de dicha escritura, de la que resulta a mi juicio el Sr. Serna con facultades suficientes para formalizar la presente escritura de elevación a público de acuerdos sociales sobre aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias; asegurándome el compareciente la vigencia de su representación, que las facultades conferidas no le han sido revocadas, suspendidas o limitadas, así como no haber variado en absoluto la capacidad de su representada.----------

Manifiesta el representante de la entidad que, a efectos de lo dispuesto en la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la misma se halla incluida en las excepciones previstas en el artículo 9.1 de la citada Ley, al formar parte del Grupo Empresarial de "NCG BANCO, S.A.".----------

B).- La entidad "NCG BANCO, S.A.", entidad con domicilio social en A Coruña, Rúa Nueva, 30-32 y número de identificación fiscal A-70302039, constituida, por duración indefinida, previa segregación y transmisión



a su favor, por sucesión universal, de la totalidad de activos, pasivos y relaciones jurídicas relativos a la actividad financiera de la "Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra", en virtud de la escritura autorizada en Santiago de Compostela por el Notario Don José Amigo Vázquez el día 14 de Septiembre de 2011 bajo el número 1.600 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al tomo 3426 de la Sección General, folio 1, hoja número C-47.803, inscripción 1ª.----------

"NCG BANCO, S.A." está inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con el código 2080.----------

La Sociedad tiene por objeto social: "La realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con éste y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares y la realización de actividades de mediación de seguros;

y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores inmobiliarios."----------

DON FRANCISCO-JOSÉ SERNA GÓMEZ se encuentra facultado para este otorgamiento en virtud de escritura de poder general con facultades de disposición patrimonial otorgado a su favor ante el Notario de A Coruña, Don Alfonso García López, el día 6 de julio de 2010 con el número 1.415 de orden de protocolo; que consta debidamente inscrito en el Registro Mercantil, al tomo 3.426 del Archivo, sección general de sociedades, al folio 1, hoja número C-47.803, inscripción 1ª.--------

El mencionado poder otorgado por la extinta entidad Caja de Ahorros de Galicia, ha sido ratificado y declarado vigente como poder propio, tanto por la Caja resultante de la fusión de Caja de Ahorros de Galicia y Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, es decir, Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra, como por la nueva entidad creada, "NCG BANCO, S.A.", en virtud de la escritura de constitución previa segregación de la "Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra", autorizada en Santiago de Compostela por el Notario Don José Amigo Vázquez el día 14 de Septiembre de 2011 bajo el número 1.600 de protocolo, testimonio electrónico parcial de



la cual he tenido a la vista.----------

He tenido a la vista copia autorizada de la citada escritura de apoderamiento. Asevera el Sr. Serna la vigencia del poder y no haber variado en nada la capacidad de su representado, juzgando yo, el Notario, las facultades que dimanan de dicho documento de apoderamiento suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de elevación a público de acuerdos sociales sobre aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias.----------

Manifiesta el representante de la entidad que, a efectos de lo dispuesto en la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la misma se halla incluida en las excepciones previstas en el artículo 9.1 de la citada Ley.----------

Constan de sus manifestaciones los datos personales. Lo identifico por su reseñado Documento, y lo juzgo con la capacidad legal necesaria y legitimación suficiente para otorgar la presente escritura de **ELE-**

VACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD MERCANTIL "NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.U." SOBRE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE APORTACIONES NO DINERARIAS, a cuyo fin,----------

----------EXPONE:----------

I.- Que a los efectos de documentar la suscripción y desembolso de la Ampliación de Capital Social que por medio de esta escritura se eleva a público, se procede a relacionar los bienes que van a ser objeto de aportación, todos ellos titularidad del socio único "NCG BANCO, S.A.":----------

A).- Participaciones en Sociedades.----------

Son objeto de aportación no dineraria en la presente escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales relativos a Aumento de Capital, y en pleno dominio, todas las participaciones o acciones titularidad de **"NCG BANCO, S.A."** en las siguientes entidades mercantiles, respecto de las que se efectúa un inventario y cuyos datos complementarios de identificación obran en el Anexo I unido a la Certificación que se protocoliza en esta escritura:----------

1.- 4,995716 participaciones de la entidad AC CAPITAL PREMIER, F.C.R., de SESENTA MIL CIENTO UN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (60.101,21-€) de valor cada una

de ellas, desembolsadas en su totalidad, que representan el 14,29% del patrimonio del Fondo.----------

Valoración: La totalidad de las 4,995716 participaciones de AC CAPITAL PREMIER, F.C.R., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (300.248,58.-€).----------

2.- SEISCIENTAS (600) participaciones de la entidad AC CAPITAL PREMIER II, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, de DIEZ MIL EUROS (10.000-€) de valor cada una de ellas, desembolsadas en un 74,7%, que representan el 5,19% del patrimonio del Fondo.----------

Valoración: La totalidad de las 600 participaciones de AC CAPITAL PREMIER II, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (3.360.672.-€).------

3.- MIL (1.000) participaciones de la entidad AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, de DIEZ MIL EUROS (10.000-€) de valor

cada una de ellas, desembolsadas en un 99%, que representan el 6,85% del capital social del Fondo.---------

Valoración: La totalidad de las 1.000 participaciones de AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS (7.608.243.-€).----------

4.- DOCE MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y UNA (12.852.941) participaciones sociales de la entidad **BODEGAS VINUM TERRAE, S.L.**, números 1 al 1.152.941 y 1.388.546 al 13.088.545, todos ellos inclusive, de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 98,20% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 12.852.941 participaciones de BODEGAS VINUM TERRAE, S.L., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (15.435.626,80.-€).----------

5.- CUATRO MIL (4.000) acciones nominativas de la entidad **CENTRO INFORMÁTICO DE SERVICIOS DE VIGO, S.A.**, números 1 al 2.050 y 5.551 al 7.500, todos ellos in-

clusive, de 6,02.-€ de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 40% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 4.000 acciones de CENTRO INFORMÁTICO DE SERVICIOS DE VIGO, S.A, que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (37.557,25.-€).----------

6.- CUATRO MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (4.284) acciones nominativas de la entidad DECANOS SERVICIOS Y RESIDENCIAS DE MAYORES, S.A., números 49.285 al 51.426 y 109.285 al 111.426, todos ellos inclusive, de 4,11.-€ de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 3,57% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 4.284 acciones de DECANOS SERVICIOS Y RESIDENCIAS DE MAYORES, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS (96.390.-€).----------

7.- CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de la entidad **DIANA CAPITAL II, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO**, de 100.000.-€ de valor cada una de ellas, desembolsadas en un 4,62%, que representan el 14,97% del capital social del Fondo.----------

Valoración: La totalidad de las 150 participaciones de DIANA CAPITAL II, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (693.591.-€).----------

8.- DOS MIL CUARENTA Y CINCO (2.045) participaciones de la entidad **EMPRENDE, F.C.R.**, números 668 al 871, 1.668 al 1.871, 2.451 al 2.588, 2.842 al 2.892, 3.091 al 3.141, 3.562 al 3.680, 3.978 al 4.028, 4.710 al 4.900, 872 al 950, 951 al 1.000, 1.872 al 2.000, 2.589 al 2.675, 2.893 al 2.924, 3.142 al 3.173, 3.681 al 3.755, 4.029 al 4.071, 4.901 al 5.023, 5.606 al 5.718, y 8.713 al 8.985, todas ellas inclusive, de 6.010,12-€ de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 21,15% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 2.045 participaciones de EMPRENDE, F.C.R. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de DIEZ MILLONES DOS-

CIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (10.232.045,84.-€).--------

9.- TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS DOS (334.902) acciones nominativas de la entidad **ENERFIN ENERVENTO, S.A.** números 781.439 al 1.116.340, ambos inclusive, de 10.-€ de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 30% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 334.902 acciones nominativas de ENERFIN ENERVENTO, S.A. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (62.664.246,93.-€).----------

10.- 439,667 participaciones de la entidad **EXPLORER I, F.C.R.**, de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000.-€) de valor cada una de ellas, desembolsadas en un 99,73%, que representan el 23,83% de su patrimonio.----------

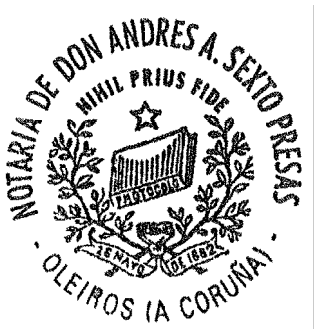
Valoración: La totalidad de las 439,667 participaciones de EXPLORER I, F.C.R. que se aportan a la So-

ciedad se valoran en la suma total de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (10.961.840,40.-€).---------

11.- MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO (1.975) acciones nominativas de la entidad GESTIÓN Y SERVICIOS DE COBRO, S.A., números 4.000 al 4.974 y 9.001 al 10.000, todos ellos inclusive, de SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (6,02.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 11,30% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 1.975 acciones de GESTIÓN Y SERVICIOS DE COBRO, S.A. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (9.465,90.-€).----------

12.- DOS MILLONES DIEZ MIL SEIS (2.010.006) acciones nominativas de la entidad INVERSIONES AHORRO 2000, S.A., números 1 al 620.000, 930.001 al 1.240.000, 1.550.001 al 2.050.000, 2.300.001 al 2.550.000, 2.800.001 al 2.810.000, 2.830.001 al 2.950.002, y 3.150.007 al 3.350.010, todos ellos inclusive, de SEIS EUROS CON UN CÉNTIMO (6,01.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 60% de su capital social.----------



Valoración: La totalidad de las 2.010.006 acciones de INVERSIONES AHORRO 2000, S.A. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de VEINTICUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (24.026.779,80.-€).-------

13.- TRES MIL QUINIENTAS VEINTIOCHO (3.528) acciones nominativas de la entidad **INESGA INVERSIONES ESTRATÉGICAS DE GALICIA, S.A.**, números 1.681 al 5.208, ambos inclusive, de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 44,37% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 3.528 acciones de INVERSIONES ESTRATÉGICAS DE GALICIA, S.A. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de DOSCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (212.037,08.-€).----------

14.- CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO (196.385) acciones nominativas de la entidad **JULIÁN MARTÍN, S.A.**, números 238.697 al 266.992,

301.005 al 321.011, 400.138 al 414.152, 448.348 al 482.542, y 873.823 al 973.694, todos ellos inclusive, de QUINCE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (15,02.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 20% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 196.385 acciones de JULIÁN MARTÍN, S.A. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (4.908.774,06.-€).----------

15.- CIENTO CINCO MIL SETENTA (105.070) acciones nominativas de la entidad **LICASA I, S.A.**, números 210.141 al 315.210, ambos inclusive, de SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (6,02.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 12,50% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 105.070 acciones de LICASA I, S.A. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (632.521,40.-€).----------

16.- DOS MIL CIEN (2.100) participaciones sociales de la entidad **MUESTRALO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS FERIALES, S.L.**, números 8.401 al 10.500, ambos inclusi-



ve, de DIEZ EUROS (10.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 20% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 2.100 participaciones de MUESTRALO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS FERIALES, S.L. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de VEINTIÚN MIL EUROS (21.000.-€).----------

17.- CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO (458) participaciones de la entidad XES-IMPULSA FERROL 10, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, de MIL EUROS (1.000.-€) de valor nominal cada una de ellas, números 826 al 1.100 y 2.202 al 2.384, totalmente desembolsadas, todos ellos inclusive, que representan el 16,66% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 458 participaciones de XES-IMPULSA FERROL 10, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (452.556,57.-€).----------

18.- MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO (1.874) acciones nominativas de la entidad VIGO ACTIVO S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A., números 5.839 al 6.774, primera serie, ambos inclusive, números 3.847 al 4.463, segunda serie, ambos inclusive, y del 2.001 al 2.321, tercera serie, ambos incluidos, de MIL EUROS (1.000.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 13,08% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 1.874 acciones de VIGO ACTIVO S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.948.978,70.-€).----------

19.- CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS NOVENTA (46.590) participaciones sociales de la entidad TRANSMONBUS, S.L., números 90.601 al 137.190, ambos inclusive, de CIEN EUROS (100.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 24,89% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 46.590 participaciones de TRANSMONBUS, S.L., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de DIECISIETE MI-

LLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (17.734.062,65.-€).

20.- SEISCIENTAS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA (611.150) acciones nominativas de la entidad NETACCEDE S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A., números 1 al 600.000, ambos inclusive, y 3.335.251 al 3.346.400, ambos inclusive, de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 15,67% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 611.150 acciones de NETACCEDE S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (685.200.-€).----------

21.- DIEZ MIL (10.000) acciones nominativas de la entidad LUSO GALAICA DE TRAVIESAS, S.A., números 20.001 al 30.000, ambos inclusive, de DIEZ EUROS (10.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 25% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 10.000 acciones de LUSO GALAICA DE TRAVIESAS, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00.-€).----------

22.- MIL (1.000) participaciones de la entidad RONDA INNOVACIÓN, F.C.R., de Régimen Simplificado, de MIL EUROS (1.000.-€) cada una de ellas, desembolsadas en un 88%, que representan el 10% de su patrimonio.---

Valoración: La totalidad de las 1.000 participaciones de RONDA INNOVACIÓN, F.C.R., de Régimen Simplificado, que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de SEISCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (680.000,00.-€).----------

23.- VEINTITRES MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y UNA (23.391) participaciones nominativas de la entidad FONDO SOCIAL CAIXAGALICIA, F.C.R., de Régimen Simplificado números 1 al 23.391, ambos inclusive, de MIL EUROS (1.000.-€) cada una de ellas, desembolsadas en un 100% de la 1 a la 21.561 y desembolsadas en un 41,9672% las participaciones numeradas de la 21.562 al 23.391, que representan el 100% de su patrimonio.-----

Valoración: La totalidad de las 23.391 participaciones de FONDO SOCIAL CAIXAGALICIA, F.C.R., de Régimen Simplificado, que se aportan a la Sociedad se va-

loran en la suma total de VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (20.173.459,83.-€).------

24.- TRES MIL NOVENTA Y CUATRO (3.094) acciones nominativas de la entidad **ALARDE SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.A.**, números 69 al 3.111, y 6.101 al 6.151, ambos inclusive, de DIEZ EUROS (10.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 49,90% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 3.094 acciones de ALARDE SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.491.333,25.-€).----

25.- TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS (338.400) acciones nominativas de la entidad **AUTOESTRADA DO SALNÉS, SOCIEDAD CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA, S.A.**, números 340.001 al 595.000 y 961.201 al 1.044.600, todos ellos inclusive, de DIEZ EUROS (10.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente des-

embolsadas, que representan el 30% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 338.400 acciones de AUTOESTRADA DO SALNÉS, SOCIEDAD CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (3.384.000,00.-€).-----

26.- TRES MIL (3.000) participaciones sociales de la entidad CANTABRIA GENERACIÓN, S.L., números 3.001 al 6.000, ambos inclusive, de DIEZ EUROS (10.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 50% de su capital social.

Valoración: La totalidad de las 3.000 participaciones de CANTABRIA GENERACIÓN, S.L., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-€).----------

27.- DOSCIENTAS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE (262.037) acciones nominativas de la entidad CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.-CASER-, números 2.855.030 al 3.055.386, 4.507.199 al 4.521.933, 5.975.801 al 5.988.834, 6.195.527 al 6.201.862, 6.424.654 al 6.434.158 y del 6.820.610 al 6.838.679, todos ellos inclusive, de VEINTE EUROS (20.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente



desembolsadas, que representan el 3,64% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de las 262.037 acciones de CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.-CASER-, que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON UN CÉNTIMO (56.342.407,01.-€).----------

28.- DIEZ MILLONES (10.000.000) de acciones nominativas de la clase A de la entidad **AZORA EUROPA II, S.A.**, números 97.300.001 al 107.300.000, ambos inclusive, de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas en un 79,367%, que representan el 9,28% de su capital social.----------

Valoración: La totalidad de los 10.000.000 acciones de AZORA EUROPA II, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS EUROS (7.936.700,00.-€).----------

29.- CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA

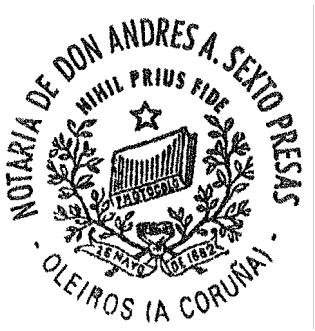
MIL OCHOCIENTOS NUEVE (55.230.809) acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, con referencia de depositante 208010 y Código ISIN ES0133848012 de la entidad **ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, de CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (0,49.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas.----------

Valoración: La totalidad de los 55.230.809 acciones de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (165.573.064,79.-€).----------

Respecto a las participaciones o acciones relacionadas se hacen las siguientes consideraciones en común:----------

TITULO.- Pertenecen a la entidad aportante en virtud de la cesión efectuada a su favor en la propia escritura de constitución de NCG BANCO, S.A., autorizada en Santiago de Compostela por el Notario Don José Amigo Vázquez el día 14 de Septiembre de 2011 bajo el número 1.600 de protocolo; a excepción de:----------

a).- 29.058.956 acciones de la mercantil ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., que proceden de la ampliación de capital social acordada en Junta General Extraordi-



naria de la referida sociedad de 25 de septiembre de 2012, elevada a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Rafael Monjo Carrio, el día 6 de noviembre de 2012, con el número 2.028 de protocolo y,----------

b).- 5.700.000 participaciones sociales de la mercantil BODEGAS VINUM TERRAE, S.L., números 7.388.546 al 13.088.545, ambos inclusive, cuya titularidad ostenta en virtud de escritura de reducción y ampliación de capital social de la citada entidad mercantil otorgada por el Notario de Vigo, D. Miguel Lucas Sánchez, el día 1 de junio de 2012, con el número de protocolo 1.104.----------

CARGAS Y GRAVÁMENES.- Las participaciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.----------

RÉGIMEN DE TRANSMISIBILIDAD.- Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión

de las participaciones objeto de aportación.----------

B).- Derechos de crédito frente a terceros.-------

1.- Derecho de crédito que NCG BANCO, S.A. ostenta frente a **AUTOESTRADA DO SALNÉS, SOCIEDAD CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA, S.A.** derivado del contrato de préstamo participativo suscrito en fecha 17 de junio de 2011.----------

Valoración: DOS MILONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.400.887,67.-€), coincidente con el saldo vivo del préstamo.----------

2.- Derecho de crédito que NCG BANCO, S.A. ostenta frente a **CANTABRIA GENERACIÓN, S.L.** derivado del contrato de préstamo participativo suscrito en fecha 16 de diciembre de 2009, novado en fecha 19 de agosto de 2010.----------

Valoración: CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (460.893,13.-€), coincidente con el saldo vivo del préstamo.-------

3.- Derecho de crédito que NCG BANCO, S.A. ostenta frente a **AGUAS DE PANTICOSA, S.A.** derivado del contrato de préstamo participativo suscrito en fecha 27 de marzo de 2012.----------

Valoración: TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUEN-



TA Y NUEVE EUROS (301.559.-€), coincidente con el saldo vivo del préstamo.----------

II.- Y expuesto cuanto antecede el señor compareciente, conforme interviene:----------

----------OTORGA:----------

PRIMERO. ELEVACIÓN A PÚBLICO.----------

El compareciente, conforme interviene, eleva a público las decisiones del socio único de la entidad, la mercantil "NCG BANCO, S.A.", en ejercicio de las competencias propias de la Junta General, de fecha 29 de octubre de 2.012, las cuales obran en la certificación que exhibe, dándose aquí por reproducidas.----------

Como ya se ha indicado, la referida certificación, expedida por el propio compareciente, DON FRANCISCO-JOSÉ SERNA GÓMEZ, como Secretario del Consejo de Administración de la entidad, con el Visto Bueno del Presidente, DON JOSE-MARIA CASTELLANO RIOS, cuyas firmas considero legítimas; la del primero por haber sido reconocida como suya a mi presencia, y la del segundo por ser coincidente con otras indubitadas que obran en

el protocolo de esta Notaría, me entrega el compareciente para que una, como hago, a la presente.--------

SEGUNDO.- DECISIONES DE SOCIO ÚNICO EN EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE LA JUNTA.----------

Como consecuencia de lo anterior:----------

A).- Aumento de capital social.----------

Queda **AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL** de la entidad en la cifra de **84.259.200,00 euros** mediante la creación de **1.404.320 nuevas participaciones sociales,** de 60,00 euros de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles, con una **prima de asunción global de 337.036.942,64 euros** (lo que equivale a un importe de 240,0001016 euros por participación), numeradas correlativamente del **17.165.350 al 18.569.669**, ambos inclusive, mediante **aportación no dineraria**; quedando establecido, por tanto, el capital social tras el referido aumento en la cifra de **1.114.180.140,00 euros**, dividido en **18.569.669 participaciones sociales** de 60,00 euros de valor nominal cada una de ellas.----------

Dichas nuevas participaciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores, serán acumulables e indivisibles, no tendrán carácter de valores, no podrán ser representadas mediante anotaciones en cuenta o títulos, ni denominarse acciones.



Todo ello en los términos reseñados en la unida certificación.----------

B).- Adjudicación y desembolso: Declara el compareciente, tal y como interviene:----------

- Que la totalidad de las **1.404.320 nuevas participaciones sociales** creadas, números 17.165.350 al 18.569.669, ambos inclusive, de 60,00 euros de valor nominal cada una de ellas, son íntegramente asumidas, en ejercicio del derecho de asunción preferente que la Ley le reconoce, por el socio único, la entidad **"NCG BANCO, S.A."**, cuyos datos personales obran en la unida certificación y en la intervención de esta escritura, dándose aquí por reproducidos.----------

El socio único, "NCG BANCO, S.A.", desembolsó el valor total de las participaciones que ha asumido por un importe global de **84.259.200,00 euros más 337.036.942,64 euros de prima de asunción**, mediante las aportaciones no dinerarias que se describen en el **Anexo I** unido a la certificación y que se enumeran en el Expositivo I de esta escritura, que consisten en:-

● La totalidad de la participación que su Socio Único, "NCG BANCO, S.A.", ostenta en el capital de determinadas sociedades que forman parte de su cartera industrial.----------

● Determinados derechos de crédito que el Socio Único, "NCG BANCO, S.A.", ostenta frente a determinadas sociedades.----------

- Que la totalidad de las aportaciones no dinerarias citadas se valoran en la suma total de **421.296.142,64 euros**, de los que 84.259.200 euros se aportan a capital y 337.036.942,64 euros corresponden a prima de asunción; constando la valoración de cada una de las aportaciones en el Expositivo I de esta escritura, a continuación de su descripción, y en el Anexo I unido a la certificación que se incorpora a la presente.----------

- Que de conformidad con lo anterior, el aumento de capital ha quedado totalmente desembolsado y la prima ha sido totalmente satisfecha.----------

- Y que el Consejo de Administración de la entidad suscribió la valoración asignada a las aportaciones por el socio único y demás menciones referentes a dichas aportaciones, no siendo procedente la adopción de garantía alguna para asegurar el aumento.----------



C).- Informe: ----------

A efectos de lo dispuesto en el artículo 300.1 de la Ley de Sociedades de capital, se hace constar que el Órgano de Administración de la Sociedad ha formulado y presentado al Socio Único el Informe preceptivo sobre las citadas aportaciones no dinerarias. --------

D).- Libro Registro de Socios: ----------

La titularidad de las nuevas participaciones sociales creadas como consecuencia del referido aumento de capital mediante aportaciones no dinerarias se hará constar en el Libro-Registro de Socios. ----------

E).- Modificación de Estatutos: Como consecuencia de la elevación a público llevada a cabo en la presente escritura se modifica el **artículo número 6°** de los Estatutos sociales, cuya nueva redacción obra en la unida certificación, dándose aquí por reproducida. ---

F).- Aportación. ----------

DON FRANCISCO-JOSÉ SERNA GÓMEZ, en la representación que ostenta de "NCG BANCO, S.A.", presta su consentimiento y ratifica la aportación de "NCG BANCO,

S.A." a la entidad **"NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.U."** que, igualmente por su representación, adquiere los bienes descritos en el Anexo I de la certificación protocolizada, en la forma y proporción que resulta del tenor literal de la misma.----------

Dicha aportación se efectúa en los términos y por los valores que constan en el anexo a la certificación unida a la presente escritura.----------

TERCERO.- RÉGIMEN FISCAL APLICABLE.----------

El Sr. Serna Gómez, en la invocada representación, declara que el socio único de NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.U. ha optado por acoger la operación de ampliación de capital al régimen especial de canje de valores y de aportaciones no dinerarias establecido en los artículos 83.5 y 94, respectivamente del Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en los términos que constan en certificación unida a esta escritura, acogiendo en consecuencia las operaciones al régimen de neutralidad fiscal.----------

CUARTO. INSCRIPCIÓN.----------

Se solicita la inscripción en el Registro Mercantil del contenido de la presente escritura, incluso parcial si a juicio del señor Registrador algún defec-



to impidiere la total.----------

----------OTORGAMIENTO:----------

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las prevenidas en la legislación fiscal, y las referentes a la obligación de presentar esta escritura en el Registro Mercantil.----------

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en esta plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: Sr. Andrés-Antonio Sexto Presas, Notario, con dirección en Avenida Ernesto Che Guevara, números 13-15,

bajos, C.P. 15.172 Oleiros (A Coruña).----------

Leo al compareciente, tras advertirle del derecho que tiene a hacerlo por sí, al que renuncia, la presente escritura, presta su consentimiento y firma conmigo.----------

----------AUTORIZACIÓN:----------

De todo lo consignado en este instrumento público, extendido sobre dieciocho folios de papel de uso exclusivo notarial, serie y números el presente y los diecisiete anteriores en orden correlativo, yo, el Notario, **DOY FE.-** Siguen las firmas de los comparecientes.- Signado Andrés-Antonio Sexto Presas.- Signado, firmado, rubricado y sellado.----------

---

DOCUMENTOS UNIDOS

D. Francisco José Serna Gómez, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil **NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L., Sociedad Unipersonal**, con domicilio social en A Coruña, Avenida Linares Rivas, 30-32, 3º

CERTIFICA

Que según se desprende del acta de consignación de las decisiones del socio único de fecha 29 de octubre de 2012, ese mismo día, el Socio Único de la compañía, **NCG BANCO, S.A.**, en el domicilio social, debidamente representado por su Presidente Ejecutivo, adoptó al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las siguientes decisiones que, literalmente transcritas, dicen así:

"**PRIMERA.- Ampliación del capital social de la Sociedad en la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS (84.259.200.-€), mediante la creación de UN MILLÓN CUATROCIENTAS CUATRO MIL TRESCIENTAS VEINTE (1.404.320) nuevas participaciones sociales, de SESENTA EUROS (60.-€) de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción global de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (337.036.942,64.-€), numeradas correlativamente del 17.165.350 al 18.569.669, ambos inclusive, mediante aportación no dineraria. Modificación, en su caso, del artículo 6º de los estatutos sociales.**

Se decide ampliar el capital social de la compañía en la cifra de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS (84.259.200.-€)**, mediante la creación de UN MILLÓN CUATROCIENTAS CUATRO MIL TRESCIENTAS VEINTE (1.404.320) nuevas participaciones sociales, de SESENTA EUROS (60.-€) de

valor nominal cada una de ellas, mediante aportación no dineraria, quedando establecido por tanto el capital social tras el referido aumento en la cifra de MIL CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA EUROS (1.114.180.140.-€), dividido en DIECIOCHO MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS SESENTA Y NUEVE (18.569.669) participaciones, de SESENTA EUROS (60.-€) de valor nominal cada una de ellas.

Las nuevas participaciones sociales creadas por virtud de esta decisión se numeran correlativamente del 17.165.350 al 18.569.669, ambos inclusive, de SESENTA EUROS (60.-€) de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles. Dichas nuevas participaciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores, serán acumulables e indivisibles, no tendrán carácter de valores, no podrán estar representadas mediante anotaciones en cuenta o títulos ni denominarse acciones.

La ampliación de capital se acuerda con una prima de asunción total de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (337.036.942,64.-€), lo que equivale a un importe de 240,0001016 euros por participación.

La totalidad de las 1.404.320 nuevas participaciones sociales creadas, números 17.165.350 al 18.569.669, ambos inclusive, de SESENTA EUROS (60.-€) de valor nominal cada una de ellas, son íntegramente asumidas, en ejercicio del derecho de asunción preferente que la Ley le reconoce, por el socio único, NCG BANCO, S.A., con domicilio social en A Coruña, Rúa Nueva, 30-32, 15003, titular del CIF número A- 70302039 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 3426, Sección 8, Folio 1, Hoja número C-47803.

El socio único, NCG BANCO, S.A., debidamente representado en este acto, desembolsa el valor total de las participaciones que ha asumido por un importe total de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS (84.259.200.-€) más TRESCIENTOS

TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (337.036.942,64.-€) de prima de asunción, mediante las aportaciones no dinerarias que se describen en el correspondiente Anexo I, que consisten en **(i)** la totalidad de la participación que su Socio Único, NCG BANCO, S.A. ostenta en el capital de determinadas sociedades que forman parte de su cartera industrial, así como **(ii)** determinados derechos de crédito que el Socio Único, NCG BANCO, S.A., ostenta frente a determinadas sociedades, según lo establecido en el referido Anexo I.

A los efectos oportunos, y para evitar innecesarias repeticiones, se deja expresa constancia de que el título de propiedad de la totalidad de las aportaciones no dinerarias de cartera que realiza el Socio Único en este acto como contravalor de la presente ampliación de capital, con las excepciones que a continuación se dirán, es la escritura de segregación de CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA y consiguiente constitución de NCG BANCO, S.A., otorgada por el Notario de Santiago de Compostela, D. José Manuel Amigo Vázquez, el 14 de septiembre de 2011, con el número de protocolo 1.600.

No obstante, en relación con las siguientes acciones y/o participaciones sociales que se aportan, los títulos de propiedad son los siguientes:

- De 29.058.956 acciones de la mercantil ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.: la ampliación de capital social de ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. acordada en Junta General Extraordinaria de la referida sociedad de 25 de septiembre de 2012, pendiente de elevación a público en los próximos días.

- De 5.700.000 participaciones sociales de la mercantil BODEGAS VINUM TERRAE, S.L., números 7.388.546 al 13.088.545, ambos inclusive: escritura de reducción y ampliación de capital social de BODEGAS VINUM TERRAE, S.L. otorgada por el Notario de Vigo, D. Miguel Lucas Sánchez, el día 1 de junio de 2012, con el número de protocolo 1.104.

La totalidad de las aportaciones no dinerarias antes descritas que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (421.296.142,64.- €), de los que 84.259.200 euros se aportan a capital y 337.036.942,64 euros corresponden a prima de asunción.

De conformidad con lo anterior, el aumento de capital ha quedado totalmente desembolsado y el pago de la prima ha sido totalmente satisfecho.

Asimismo, se hace constar que el Consejo de Administración de la compañía suscribe la valoración asignada a las aportaciones verificadas en el presente acuerdo y demás menciones referentes a dichas aportaciones, no siendo procedente la adopción de garantía alguna para asegurar el aumento.

Asimismo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 300.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el órgano de administración de la Sociedad ha formulado y presentado al Socio Único el informe preceptivo sobre dichas aportaciones no dinerarias.

Por último, se hace constar que la titularidad de las nuevas participaciones sociales creadas como consecuencia del referido aumento de capital mediante aportaciones no dinerarias quedará inscrita en el Libro Registro de Socios.

Como consecuencia de la decisión adoptada en el punto anterior, el socio único decide modificar el artículo 6º de los estatutos sociales relativo al capital social, que a partir de ahora tendrá el siguiente tenor literal:

*"**Artículo 6º.- CAPITAL SOCIAL***

El capital social se fija en MIL CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA EUROS (1.114.180.140.-€), representado por DIECIOCHO MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS SESENTA Y NUEVE (18.569.669) participaciones

sociales, de SESENTA EUROS (60.-€) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 18.569.669, ambos inclusive.

Tales participaciones son iguales, acumulables e indivisibles y no tendrán el carácter de valores, ni estarán representadas por títulos o anotaciones en cuenta, ni podrán denominarse acciones.

Cada participación concede a su titular el derecho a emitir un voto.

Dicho capital está íntegramente suscrito y totalmente desembolsado."

SEGUNDA.- **Sometimiento de las operaciones de canje de valores y aportaciones no dinerarias, en su caso, al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII Del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.**

La operación de ampliación de capital se va a llevar a cabo mediante canjes de valores y otras aportaciones no dinerarias.

Se decide acoger estas operaciones de canje de valores y de aportaciones no dinerarias al régimen tributario de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para lo cual, se comunicará debidamente la operación al Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la mencionada norma, por concurrir los supuestos previstos en los artículos 83.5 y 94, respectivamente, del mencionado texto refundido relativos al canje de valores y a las aportaciones no dinerarias.

A tales efectos, con carácter posterior a la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil competente, y dentro de los tres meses inmediatos siguientes a la misma, las referidas operaciones de canje de valores y aportaciones no dinerarias realizadas para suscribir el aumento de capital se

comunicarán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con la forma reglamentariamente establecida.

Las razones que justifican estas operaciones, de conformidad con el informe del Consejo de Administración, son, principalmente, las siguientes:

- Aportación a una holding que centralice la planificación y la toma de decisión en relación con las inversiones en instrumentos financieros, facilite la percepción externa del grupo y mejore la capacidad de administración y de negociación con terceros.

- Centralizar los servicios de gestión de cartera en una única compañía, NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L., Sociedad Unipersonal, lo cual favorece la especialización y gestión activa en negocios instrumentales de alto valor añadido, utilizando recursos especializados y pertenecientes a una estructura enfocada a la actividad y facilitando así, la prestación de servicios a terceros fuera del Grupo.

- Eficiencia asociada a una gestión centralizada y uniforme de los servicios corporativos para filiales: procedimientos y funciones de Control, Administración, Compras, Recursos Humanos, Contabilidad o Innovación Tecnológica en las filiales gestionadas que permitan homogeneizar lo heterogéneo.

- Permite a NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L., Sociedad Unipersonal tener una identidad y marca diferenciada respecto a su matriz, de modo que le permite eliminar diferencias culturales con inversores privados y tener una elevada flexibilidad para afrontar proyectos en distintos sectores.

- Mejorar la gestión de la cartera y eliminar las distorsiones generadas en el reparto de dividendos y en la toma de participaciones en el grupo, que actualmente provoca situaciones de ineficiencia en la gestión de la cartera y en el circuito de canalización de los recursos económicos entre entidades.

- Simplificación de la estructura administrativa, de modo que NCG BANCO, S.A. no necesitaría personal vinculado a la gestión de la cartera de inversión, con el objeto de su racionalización, de obtención de sinergias y economías de escala, de reducción de costes y de mejora de la capacidad financiera.

- Capacidad de adaptación y gestión del cambio de manera diferenciada a la NCG BANCO, S.A. en términos de altas y bajas de recursos humanos y de desarrollo y cierre de proyectos y líneas de negocio.

- Permitir el acceso potencial a liquidez y financiación externa, por medio de accionistas o una hipotética salida a bolsa, reforzando la solvencia de la entidad a partir de las aportaciones de minoritarios como fondos propios y facilitando, en su caso, la acometida de planes de expansión a nivel nacional o internacional.

TERCERA.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales adoptados.

Se decide la delegación de facultades en todos los miembros del Consejo de Administración, así como en la Vicesecretaria no Consejera, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezcan ante Notario y eleve a público los precedentes acuerdos, otorgando una o más escrituras públicas comprensivas de los mismos, incluso de subsanación y rectificación, quedando igualmente facultados para introducir en las mismas las modificaciones que, en su caso, exija la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, realizando al efecto cuantas gestiones fueren necesarias para lograr la inscripción total o parcial de los mismos.

CUARTA.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta que es aprobada y firmada en el día de la fecha por el Socio Único, NCG BANCO, S.A., representado por D. José María Castellano Ríos".

NOTARIA DE DON ANDRES A. SEXTO PRESAS
NIHIL PRIUS FIDE
OLEIROS (A CORUÑA)

Que las decisiones precedentes son trascripción literal de las que figuran en el acta correspondiente firmada y aprobada por el Presidente Ejecutivo del socio único, **NCG BANCO, S.A.**, quedando constancia en la misma de cuantos requisitos y circunstancias se expresan en el artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil.

Y para que conste a todos los efectos legales y oportunos, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad expide la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente del Consejo, en A Coruña, a 29 de octubre de 2012.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

D. José María Castellano Ríos

EL SECRETARIO

D. Francisco José Serna Gómez

NOTARIA DE DON ANDRES A. SEXTO PRESAS
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
AÑO DE 1892
OLEIROS (A CORUÑA)

ANEXO I

NOTARIA DE DON ANDRES A. SEXTO PRESAS
NIHIL PRIUS FIDE
OLEIROS (A CORUÑA)

1. **Descripción de la aportación:** 4,995716 participaciones de la entidad **AC CAPITAL PREMIER, F.C.R.**, de SESENTA MIL CIENTO UN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (60.101,21-€) de valor cada una de ellas, desembolsadas en su totalidad, que representan el 14,29% del patrimonio del Fondo.

   Identificación de la sociedad AC CAPITAL PREMIER, F.C.R., es un Fondo de Capital Riesgo, estableciéndose que la gestión del mismo se encomienda a "Ahorro Corporación Desarrollo, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.", de nacionalidad española, domiciliado en el domicilio social de la Sociedad Gestora (Madrid, Paseo de la Castellana, nº 89), constituida con una duración ilimitada por virtud de escritura pública otorgada el día 9 febrero de 1999 ante el Notario de Madrid, D. Manuel Hurle González, con el nº 495 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13857, folio 93, hoja nº M-226679 y en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 17, y con CIF en vigor V-82150152.

   Cargas y gravámenes: las participaciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

   Valoración: La totalidad de las 4,995716 participaciones de AC CAPITAL PREMIER, F.C.R., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (300.248,58.-€).

   Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las participaciones objeto de aportación.

2. **Descripción de la aportación:** SEISCIENTAS (600) participaciones de la entidad **AC CAPITAL PREMIER II, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO**, de DIEZ MIL EUROS (10.000-€) de valor cada una de ellas, desembolsadas en un 74,7%, que representan el 5,19% del patrimonio del Fondo.

   Identificación de la sociedad: AC CAPITAL PREMIER II, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, es un Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, estableciéndose que la gestión del mismo se encomienda a "Ahorro Corporación Desarrollo, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.", de nacionalidad española, domiciliado en el domicilio social de la Sociedad Gestora (Madrid, Paseo de la Castellana, nº 89), constituida con una duración inicial de diez (10) años, en contrato privado de constitución suscrito el día 27 febrero de 2006; inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 53, y con CIF en vigor V-84607159.

   Cargas y gravámenes: las participaciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

   Valoración: La totalidad de las 600 participaciones de AC CAPITAL PREMIER II, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (3.360.672.-€).

   Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las participaciones objeto de aportación.

NOTARIA DE DON ANDRES A. SEXTO PRESAS
NIHIL PRIUS FIDE
OLEIROS (A CORUÑA)

3. **Descripción de la aportación:** MIL (1.000) participaciones de la entidad **AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO**, de DIEZ MIL EUROS (10.000-€) de valor cada una de ellas, desembolsadas en un 99%, que representan el 6,85% del capital social del Fondo.

   Identificación de la sociedad: AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, es un Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, estableciéndose que la gestión del mismo se encomienda a "Ahorro Corporación Desarrollo, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.", de nacionalidad española, domiciliado en el domicilio social de la Sociedad Gestora (Madrid, Paseo de la Castellana, nº 89), constituida con una duración inicial de diez (10) años en contrato privado suscrito el 25 de enero de 2006; inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 51, y con CIF en vigor V-84585306.

   Cargas y gravámenes: las participaciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

   Valoración: La totalidad de las 1.000 participaciones de AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS (7.608.243.-€).

   Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las participaciones objeto de aportación.

4. **Descripción de la aportación:** DOCE MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y UNA (12.852.941) participaciones sociales de la entidad **BODEGAS VINUM TERRAE, S.L.**, números 1 al 1.152.941 y 1.388.546 al 13.088.545, todos ellos inclusive, de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 98,20% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad BODEGAS VINUM TERRAE, S.L. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Meaño (36968), lugar de Axis-Simes (Pontevedra). Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 22 de abril de 2004 ante el Notario de Vigo, D. Luis Rajoy Brey, bajo el número 437 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo 2966, folio 125, hoja nº PO-35094 y con CIF en vigor B-36465425.

Cargas y gravámenes: las participaciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 12.852.941 participaciones de BODEGAS VINUM TERRAE, S.L., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (15.435.626,80.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las participaciones objeto de aportación.

NOTARIA DE DON ANDRES A. SEXTO PRESAS
NIHIL PRIUS FIDE
OLEIROS (A CORUÑA)

5. **Descripción de la aportación:** CUATRO MIL (4.000) acciones nominativas de la entidad **CENTRO INFORMÁTICO DE SERVICIOS DE VIGO, S.A.**, números 1 al 2.050 y 5.551 al 7.500, todos ellos inclusive, de 6,02.-€ de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 40% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad CENTRO INFORMÁTICO DE SERVICIOS DE VIGO, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Vigo, calle Tomás Alonso, nº 5. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 23 de julio de 1986 ante el Notario de Vigo, D. Alfonso Zulueta de Haz, con el número 1729 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 110, libro 569 de sociedades, hoja nº 7904 y con CIF en vigor A-36642379.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 4.000 acciones de CENTRO INFORMÁTICO DE SERVICIOS DE VIGO, S.A, que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (37.557,25.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

6. **Descripción de la aportación:** CUATRO MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (4.284) acciones nominativas de la entidad **DECANOS SERVICIOS Y RESIDENCIAS DE MAYORES, S.A.**, números 49.285 al 51.426 y 109.285 al 111.426, todos ellos inclusive, de 4,11.-€ de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 3,57% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad DECANOS SERVICIOS Y RESIDENCIAS DE MAYORES, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, calle Zurbano, nº 76. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 24 de junio de 1988 ante el Notario de Madrid, D. Carlos Vázquez Balbontín, con el número 1.248 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 20.565, folio 220, hoja nº M-5014 y con CIF en vigor A-78873296.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 4.284 acciones de DECANOS SERVICIOS Y RESIDENCIAS DE MAYORES, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS (96.390.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

NOTARIA DE DON ANDRES A. SEXTO PRESAS · OLEIROS (A CORUÑA) · NIHIL PRIUS FIDE

7. **Descripción de la aportación:** CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de la entidad **DIANA CAPITAL II, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO**, de 100.000.-€ de valor cada una de ellas, desembolsadas en un 4,62%, que representan el 14,97% del capital social del Fondo.

   Identificación de la sociedad: DIANA CAPITAL II, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, es un Fondo de Capital Riesgo, estableciéndose que la gestión del mismo se encomienda a "Diana Capital, S.G.E.C.R., S.A., de nacionalidad española, domiciliado en el domicilio social de la Sociedad Gestora, Paseo de la Concha, nº 11, San Sebastián (Guipúzcoa), constituida con una duración inicial de 10 años en escritura pública otorgada el día 22 de diciembre de 2010 ante el Notario de Madrid. D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas, bajo el número 2.521 de protocolo, inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 125, y con CIF en vigor V-75037093.

   Cargas y gravámenes: las participaciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

   Valoración: La totalidad de las 150 participaciones de DIANA CAPITAL II, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (693.591.-€).

   Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las participaciones objeto de aportación.

8. **Descripción de la aportación:** DOS MIL CUARENTA Y CINCO (2.045) participaciones de la entidad **EMPRENDE, F.C.R.**, números 668 al 871, 1.668 al 1.871, 2.451 al 2.588, 2.842 al 2.892, 3.091 al 3.141, 3.562 al 3.680, 3.978 al 4.028, 4.710 al 4.900, 872 al 950, 951 al 1.000, 1.872 al 2.000, 2.589 al 2.675, 2.893 al 2.924, 3.142 al 3.173, 3.681 al 3.755, 4.029 al 4.071, 4.901 al 5.023, 5.606 al 5.718, y 8.713 al 8.985, todas ellas inclusive, de 6.010,12-€ de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 21,15% de su capital social.

   Identificación de la sociedad: EMPRENDE, F.C.R., es un Fondo de Capital Riesgo, estableciéndose que la gestión del mismo se encomienda a "Xesgalicia, S.G.E.C.R., S.A.", de nacionalidad española, domiciliado en el domicilio social de la Sociedad Gestora, San Lázaro s/n, Santiago de Compostela; constituida con una duración inicial de 10 años en escritura pública otorgada el día 4 de mayo de 1999 ante el Notario de Santiago de Compostela, D. José Antonio Montero Pardo, bajo el número 1.115 de protocolo, inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 18, y con CIF en vigor V-15695554.

   Cargas y gravámenes: las participaciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

   Valoración: La totalidad de las 2.045 participaciones de EMPRENDE, F.C.R. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (10.232.045,84.-€).

   Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las participaciones objeto de aportación.

9. **Descripción de la aportación:** TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS DOS (334.902) acciones nominativas de la entidad **ENERFIN ENERVENTO, S.A.** números 781.439 al 1.116.340, ambos inclusive, de 10.-€ de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 30% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad ENERFIN ENERVENTO, S.A., es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 141, Edificio Cuzco IV. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 16 de mayo de 1997 ante el Notario de Bilbao, D. Miguel Velasco Pérez, con el número 1.229 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15309, sección 8, folio 83, hoja nº M-256574 y con CIF en vigor A-48904916.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 334.902 acciones nominativas de ENERFIN ENERVENTO, S.A. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (62.664.246,93.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

10. **Descripción de la aportación:** 439,667 participaciones de la entidad **EXPLORER I, F.C.R.**, de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000.-€) de valor cada una de ellas, desembolsadas en un 99,73%, que representan el 23,83% de su patrimonio.

Identificación de la sociedad: El fondo de capital riesgo EXPLORER I, F.C.R., es un Fondo de Capital Riesgo, estableciéndose que la gestión y representación del mismo se encomienda a "Explorer Investments, Sociedade de Capital de Risco, S.A.", de nacionalidad portuguesa, domiciliado en Lisboa, Avenida Duarte Pacheco, nº 26, 8, inscrito en el Registro de la Comissao do Mercado de Valores Mobiliários con el nº 660.

Cargas y gravámenes: las participaciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 439,667 participaciones de EXPLORER I, F.C.R. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (10.961.840,40.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las participaciones objeto de aportación.

11. **Descripción de la aportación:** MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO (1.975) acciones nominativas de la entidad **GESTIÓN Y SERVICIOS DE COBRO, S.A.**, números 4.000 al 4.974 y 9.001 al 10.000, todos ellos inclusive, de SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (6,02.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 11,30% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad GESTIÓN Y SERVICIOS DE COBRO, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Vigo (Pontevedra), calle García Barbón, nº 9. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 3 de julio de 1986, ante el Notario de Vigo, D. Alfonso Zulueta de Haz, bajo el número 1579 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo 44, folio 13, hoja nº PO-607 y con CIF en vigor A36642387.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 1.975 acciones de GESTIÓN Y SERVICIOS DE COBRO, S.A. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (9.465,90.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

12. **Descripción de la aportación:** DOS MILLONES DIEZ MIL SEIS (2.010.006) acciones nominativas de la entidad **INVERSIONES AHORRO 2000, S.A.**, números 1 al 620.000, 930.001 al 1.240.000, 1.550.001 al 2.050.000, 2.300.001 al 2.550.000, 2.800.001 al 2.810.000, 2.830.001 al 2.950.002, y 3.150.007 al 3.350.010, todos ellos inclusive, de SEIS EUROS CON UN CÉNTIMO (6,01.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 60% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad INVERSIONES AHORRO 2000, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Vigo, Avenida García Barbón, nº 1. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 4 de junio de 1998, ante el Notario de Madrid, D. José María Álvarez Vega, bajo el número 2544 de protocolo, subsanada por otra otorgada ante el Notario el día 30 de julio de 1998, con el nº 3715 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo 3560, folio 190, hoja nº PO-48116 y con CIF en vigor A82053158.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 2.010.006 acciones de INVERSIONES AHORRO 2000, S.A. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de VEINTICUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (24.026.779,80.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

NOTARIA DE DON ANDRES A. SEXTO PRESAS
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
OLEIROS (A CORUÑA)

13. **Descripción de la aportación:** TRES MIL QUINIENTAS VEINTIOCHO (3.528) acciones nominativas de la entidad **INESGA INVERSIONES ESTRATÉGICAS DE GALICIA, S.A.**, números 1.681 al 5.208, ambos inclusive, de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 44,37% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad INESGA INVERSIONES ESTRATÉGICAS DE GALICIA, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Santiago de Compostela (A Coruña), calle San Lázaro, s/n, edificio IGAPE. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 22 de noviembre de 1994, ante el Notario de Santiago de Compostela, D. José Antonio Montero Pardo, bajo el número 1847 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, al tomo 1553, folio 154, hoja nº SC-12521 y con CIF en vigor A15486152.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 3.528 acciones de INVERSIONES ESTRATÉGICAS DE GALICIA, S.A. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de DOSCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (212.037,08.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

14. **Descripción de la aportación:** CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO (196.385) acciones nominativas de la entidad **JULIÁN MARTÍN, S.A.**, números 238.697 al 266.992, 301.005 al 321.011, 400.138 al 414.152, 448.348 al 482.542, y 873.823 al 973.694, todos ellos inclusive, de QUINCE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (15,02.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 20% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad JULIAN MARTÍN, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Guijuelo (Salamanca), carretera de Campillo, nº 68. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 29 de junio de 1987, ante el que fuera Notario de Guijuelo, D. Francisco Antonio Sánchez Sánchez, bajo el número 428 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca, al tomo 214, folio 174, hoja nº SA-1196 y con CIF en vigor A37051448.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 196.385 acciones de JULIÁN MARTÍN, S.A. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (4.908.774,06.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

15. **Descripción de la aportación:** CIENTO CINCO MIL SETENTA (105.070) acciones nominativas de la entidad **LICASA I, S.A.**, números 210.141 al 315.210, ambos inclusive, de SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (6,02.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 12,50% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad LICASA I, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, calle Zurbano, 76. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 30 de noviembre de 1989, ante el Notario de Madrid, D. Carlos Vázquez Balbontín, bajo el número 2637 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 335, folio 162, hoja nº M-6654 y con CIF en vigor A79302352.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 105.070 acciones de LICASA I, S.A. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (632.521,40.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

16. **Descripción de la aportación:** DOS MIL CIEN (2.100) participaciones sociales de la entidad **MUESTRALO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS FERIALES, S.L.**, números 8.401 al 10.500, ambos inclusive, de DIEZ EUROS (10.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 20% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad MUESTRALO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS FERIALES, S.L. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Vigo (Pontevedra), Avenida García Barbón, nº 56, entreplanta B. Fue constituida en escritura pública otorgada el día 11 de agosto de 2004, ante el Notario de Vigo, D. Francisco Fernández Íñigo, bajo el número 810 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo 3009, folio 180, hoja nº PO-35890 y con CIF en vigor B36942241.

Cargas y gravámenes: las participaciones sociales objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 2.100 participaciones de MUESTRALO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS FERIALES, S.L. que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de VEINTIÚN MIL EUROS (21.000.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las participaciones objeto de aportación.

17. **Descripción de la aportación:** CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO (458) participaciones de la entidad **XES-IMPULSA FERROL 10, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO**, de MIL EUROS (1.000.-€) de valor nominal cada una de ellas, números 826 al 1.100 y 2.202 al 2.384, totalmente desembolsadas, todos ellos inclusive, que representan el 16,66% de su capital social.

Identificación de la sociedad: El fondo **XES-IMPULSA FERROL 10, F.C.R.**, es un Fondo de Capital Riesgo, de Régimen Simplificado, estableciéndose que la gestión del mismo se encomienda a "Xesgalicia, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.", de nacionalidad española, domiciliado en el domicilio de la Sociedad Gestora (Santiago de Compostela, calle San Lázaro, s/n), constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 20 de enero de 2009, ante el Notario de Santiago de Compostela, D. José Antonio Cortizo Nieto, bajo el número 91 de protocolo; inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV con el nº 112 y con CIF en vigor V70197231.

Cargas y gravámenes: las participaciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 458 participaciones de XES-IMPULSA FERROL 10, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (452.556,57.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las participaciones objeto de aportación.

18. **Descripción de la aportación:** MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO (1.874) acciones nominativas de la entidad **VIGO ACTIVO S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.**, números 5.839 al 6.774, primera serie, ambos inclusive, números 3.847 al 4.463, segunda serie, ambos inclusive, y del 2.001 al 2.321, tercera serie, ambos incluidos, de MIL EUROS (1.000.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 13,08% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad VIGO ACTIVO S.C.R.R.S, S.A. es una sociedad mercantil de nacionalidad española, domiciliada en Vigo (Pontevedra), calle Arenal, 18, 2ª Planta, Oficina 7. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 3 de mayo de 1993, ante el Notario de Vigo, D. Gerardo García-Boente Sánchez, bajo el número 1120 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo 2518, folio 186, hoja nº PO-8729 y con CIF en vigor A36759231.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 1.874 acciones de VIGO ACTIVO S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.948.978,70.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

NOTARIA DE DON ANDRES A. SEXTO PRESAS
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
OLEIROS (A CORUÑA)

19. **Descripción de la aportación:** CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS NOVENTA (46.590) participaciones sociales de la entidad **TRANSMONBUS, S.L.**, números 90.601 al 137.190, ambos inclusive, de CIEN EUROS (100.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 24,89% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad TRANSMONBUS, S.L. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Lugo, Polígono da Louzaneta, s/n, As Arieiras. Fue constituida en escritura pública otorgada el día 31 de enero de 2003, ante el Notario de Vigo, D. Miguel Lucas Sánchez, bajo el número 144 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, al tomo 323, folio 104, hoja nº LU-9376 y con CIF en vigor B27289743.

Cargas y gravámenes: las participaciones sociales objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 46.590 participaciones de TRANSMONBUS, S.L., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (17.734.062,65.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las participaciones objeto de aportación.

20. **Descripción de la aportación:** SEISCIENTAS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA (611.150) acciones nominativas de la entidad **NETACCEDE S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.**, números 1 al 600.000, ambos inclusive, y 3.335.251 al 3.346.400, ambos inclusive, de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 15,67% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad NETACCEDE S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A. es una sociedad mercantil de nacionalidad española, domiciliada en Vigo (Pontevedra), calle Colón, nº 6, 3º. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 20 de junio de 2000, ante el Notario de Vigo, D. José Piñeiro Prieto, bajo el número 1146 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo 2497, folio 120, hoja nº P-26.238 y con CIF en vigor A36872604.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 611.150 acciones de NETACCEDE S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (685.200.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

NOTARIA DE DON ANDRES A. SEXTO PRESAS · OLEIROS (A CORUÑA) · NIHIL PRIUS FIDE

21. **Descripción de la aportación:** DIEZ MIL (10.000) acciones nominativas de la entidad **LUSO GALAICA DE TRAVIESAS, S.A.**, números 20.001 al 30.000, ambos inclusive, de DIEZ EUROS (10.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 25% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad LUSO GALAICA DE TRAVIESAS, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en O Carballiño (Ourense), Parque Empresarial O Carballiño, parcela 16-109, Seone. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 25 de abril de 2003, ante el Notario de Ourense, D.ª María José Rodríguez Tourón, bajo el número 462 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Ourense, al tomo 623, folio 25, hoja nº OR-8610 y con CIF en vigor A32306789.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 10.000 acciones de LUSO GALAICA DE TRAVIESAS, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

22. **Descripción de la aportación:** MIL (1.000) participaciones de la entidad **RONDA INNOVACIÓN, F.C.R., de Régimen Simplificado**, de MIL EUROS (1.000.-€) cada una de ellas, desembolsadas en un 88%, que representan el 10% de su patrimonio.

Identificación de la sociedad: El fondo de capital riesgo RONDA INNOVACIÓN, F.C.R. de Régimen Simplificado, es un Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, estableciéndose que la gestión y representación del mismo se encomienda a "Clave Mayor, S.A., S.G.E.C.R.", de nacionalidad española, domiciliado en el domicilio de la Sociedad Gestora (Pamplona, Calle Emilio Arrieta, 11, bis-2ª), constituida inicialmente con una duración determinada de diez (10) años, a contar desde la fecha de inicio de las operaciones (pudiendo ampliarse hasta dos años más del previsto, es decir, hasta doce años a contar desde el momento de su constitución, siempre y cuando dicha prórroga cuente con la aprobación unánime de todos los partícipes del "Fondo" a propuesta de la Sociedad Gestora y sea comunicada a la CNMV), mediante contrato privado protocolizado ante el Notario, D. Rafael Unceta Morales, en fecha 28 de julio de 2006; con nº 1.844 de protocolo; inscrito en el Registro Administrativo de la CNMV con el nº 59 y con CIF en vigor V31890536.

Cargas y gravámenes: las participaciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 1.000 participaciones de RONDA INNOVACIÓN, F.C.R., de Régimen Simplificado, que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de SEISCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (680.000,00.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las participaciones objeto de aportación.

23. **Descripción de la aportación:** VEINTITRES MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y UNA (23.391) participaciones nominativas de la entidad **FONDO SOCIAL CAIXAGALICIA, F.C.R., de Régimen Simplificado** números 1 al 23.391, ambos inclusive, de MIL EUROS (1.000.-€) cada una de ellas, desembolsadas en un 100% de la 1 a la 21.561 y desembolsadas en un 41,9672% las participaciones numeradas de la 21.562 al 23.391, que representan el 100% de su patrimonio.

Identificación de la sociedad: El fondo de capital riesgo FONDO SOCIAL CAIXAGALICIA, F.C.R. de Régimen Simplificado, es un Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, estableciéndose que la gestión y representación del mismo se encomienda a "Gescaixa Galicia, S.A., S.G.E.C.R.", de nacionalidad española, domiciliado en el domicilio de la Sociedad Gestora (A Coruña, Avenida Linares Rivas, 30-32, piso 3º), constituido con carácter indefinido mediante escritura pública otorgada el día 22 de septiembre de 2000 ante el Notario de A Coruña. D. Francisco Manuel Ordóñez Armán, con el nº 2161; inscrito en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 2393, folio 63, hoja nº C-25454 y en el Registro Administrativo de la CNMV con el nº 24 y con CIF en vigor V15758253.

Cargas y gravámenes: las participaciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 23.391 participaciones de FONDO SOCIAL CAIXAGALICIA, F.C.R., de Régimen Simplificado, que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (20.173.459,83.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las participaciones objeto de aportación.

24. **Descripción de la aportación:** TRES MIL NOVENTA Y CUATRO (3.094) acciones nominativas de la entidad **ALARDE SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.A.**, números 69 al 3.111, y 6.101 al 6.151, ambos inclusive, de DIEZ EUROS (10.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 49,90% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad ALARDE SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, calle Velázquez, nº 46. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 25 de febrero de 2005 ante el Notario D. Luis Manuel González Martínez, bajo el número 501 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 21.074, folio 128, hoja nº M-374001 y con CIF en vigor A-84262401.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 3.094 acciones de ALARDE SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.491.333,25.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

25. **Descripción de la aportación:** TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS (338.400) acciones nominativas de la entidad **AUTOESTRADA DO SALNÉS, SOCIEDAD CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA, S.A.**, números 340.001 al 595.000 y 961.201 al 1.044.600, todos ellos inclusive, de DIEZ EUROS (10.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 30% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad AUTOESTRADA DO SALNÉS, SOCIEDAD CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA, S.A., es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Ourense, Rúa do Paseo, nº 25, entresuelo. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 13 de julio de 2005 ante el Notario de Ourense, D. Daniel Balboa Fernández, bajo el número 1.323 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Ourense, al tomo 692, folio 91, hoja nº OR-9932 y con CIF en vigor A-32.338.923.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 338.400 acciones de AUTOESTRADA DO SALNÉS, SOCIEDAD CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (3.384.000,00.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

26. **Descripción de la aportación:** TRES MIL (3.000) participaciones sociales de la entidad **CANTABRIA GENERACIÓN, S.L.**, números 3.001 al 6.000, ambos inclusive, de DIEZ EUROS (10.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 50% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad CANTABRIA GENERACIÓN, S.L. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Santander, calle General Mola, nº 23. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 23 de julio de 2009 ante el Notario de Madrid, D. Pablo Nava López, bajo el número 348 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, al tomo 974, folio 136, hoja nº S-21169 y con CIF en vigor B-39712211.

Cargas y gravámenes: las participaciones sociales objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 3.000 participaciones de CANTABRIA GENERACIÓN, S.L., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las participaciones objeto de aportación.

27. **Descripción de la aportación:** DOSCIENTAS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE (262.037) acciones nominativas de la entidad **CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.-CASER-**, números 2.855.030 al 3.055.386, 4.507.199 al 4.521.933, 5.975.801 al 5.988.834, 6.195.527 al 6.201.862, 6.424.654 al 6.434.158 y del 6.820.610 al 6.838.679, todos ellos inclusive, de VEINTE EUROS (20.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el 3,64% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.-CASER- es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Avenida de Burgos, 109. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 21 de abril de 1942 ante el Notario de Madrid, D. Cándido Casanueva y Gorjón; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 305 General, Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 110, hoja nº 23 y con CIF en vigor A-28013050.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de las 262.037 acciones de CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.-CASER-, que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON UN CÉNTIMO (56.342.407,01.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

28. **Descripción de la aportación:** DIEZ MILLONES (10.000.000) de acciones nominativas de la clase A de la entidad **AZORA EUROPA II, S.A.**, números 97.300.001 al 107.300.000, ambos inclusive, de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas en un 79,367%, que representan el 9,28% de su capital social.

Identificación de la sociedad: La sociedad AZORA EUROPA II, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, calle Serrano, 30, 2ª planta. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 8 de febrero de 2007 ante el Notario de Madrid, D. Andrés de la Fuente O´Connor, bajo el número 181 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 23733, folio 138, hoja nº M-425977 y con CIF en vigor A-84979798.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de los 10.000.000 acciones de AZORA EUROPA II, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS EUROS (7.936.700,00.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

29. **Descripción de la aportación:** CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE (55.230.809) acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, con referencia de depositante 208010 y Código ISIN ES0133848012 de la entidad **ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, de CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (0,49.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas.

Identificación de la sociedad: La sociedad entidad ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Bilbao, calle Capuchinos de Basurto 6, 4ª planta. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada el día 21 de mayo de 1968, ante el Notario de Madrid, D. José Luis Díez Pastor, bajo el número 1117 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 4616, folio 21, hoja nº BI-51914 y con CIF en vigor A-28200392.

Cargas y gravámenes: las acciones objeto de aportación se encuentran libres de cargas y gravámenes, sin que sobre ellas pesen ningún tipo de retención y/u opción, y sin que lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.

Valoración: La totalidad de los 55.230.809 acciones de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., que se aportan a la Sociedad se valoran en la suma total de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (165.573.064,79.-€).

Régimen de transmisibilidad: Se cumplen todos los requisitos legales y estatutarios para la transmisión de las acciones objeto de aportación.

DERECHOS DE CRÉDITO

1. **Descripción de la aportación:** derecho de crédito que NCG BANCO, S.A. ostenta frente a AUTOESTRADA DO SALNÉS, SOCIEDAD CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA, S.A. derivado del contrato de préstamo participativo suscrito en fecha 17 de junio de 2011.

   Valoración: DOS MILONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.400.887,67.-€), coincidente con el saldo vivo del préstamo.

2. **Descripción de la aportación:** derecho de crédito que NCG BANCO, S.A. ostenta frente a CANTABRIA GENERACIÓN, S.L. derivado del contrato de préstamo participativo suscrito en fecha 16 de diciembre de 2009, novado en fecha 19 de agosto de 2010.

   Valoración: CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (460.893,13.-€), coincidente con el saldo vivo del préstamo.

3. **Descripción de la aportación**: derecho de crédito que NCG BANCO, S.A. ostenta frente a AGUAS DE PANTICOSA, S.A. derivado del contrato de préstamo participativo suscrito en fecha 27 de marzo de 2012.

   Valoración: TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS (301.559.-€), coincidente con el saldo vivo del préstamo.

ES COPIA SIMPLE A TÍTULO MERAMENTE INFORMATIVO